

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN TORNO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A QUE DECLARE EL DÍA 22 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL AGUA. PROPUESTA POR LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007

Expediente No. 04302-2007-SLO-SE.

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente estudió y ponderó de manera detallada el contenido de la Resolución citada precedentemente.

Esta propuesta de resolución vendría a sumarse al esfuerzo de voluntad de los países miembros de las Naciones Unidas, con el objetivo de que la celebración de esta fecha sirva para emprender políticas tendentes a educar a la sociedad sobre la importancia que tiene el agua como recurso vital para la humana.

Es uno de los recursos naturales fundamentales y uno de los cuatro recursos básicos en que se apoya el desarrollo junto con el aire, la tierra y la energía. Razón por la cual, todos los dominicanos estamos comprometidos y obligados a impulsar políticas y normas relativas a este preciado líquido, conforme a los criterios que garanticen equidad, eficiencia y sostenibilidad, aprovechando al máximo la tecnología disponible.

Por las razones antes indicadas y tomando en cuenta las opiniones emitidas por asesores institucionales, expertos en la materia, y del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), la Comisión **HA RESUELTO RENDIR INFORME FAVORABLE** del mismo, sugiriendo lo siguiente:

1. Cambiar el título de la iniciativa, para que en lo adelante se lea del siguiente modo:

“RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL 22 DE MARZO DÍA MUNDIAL DEL AGUA”

2. Desglosar en ordinales la parte resolutive, en el sentido de que el mismo sirva para indicar el orden o sucesión de los enunciados. Por lo que la disposición única del Proyecto de Resolución en lo adelante será: **“PRIMERO:...”**.
3. Sustituir en la primera línea del párrafo único, la palabra **EXHORTAR**, por **SOLICITAR**.

4. Crear un segundo ordinal donde se le comunique la presente moción al Señor Presidente de la República, el cual se leerá del siguiente modo:

“SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución el Excelentísimo Señor Presidente de la República para los fines de lugar.

5. Agregar un último ordinal donde se disponga hacer la misma del conocimiento público, para que se lea de la siguiente manera:

“TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en diarios de circulación nacional.

Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones descritas anteriormente, y su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Félix María Nova Paulino
Presidente

Rubén Darío Cruz Ubiera
Vicepresidente

Félix María Vásquez Espinal
Secretario

Euclides Sánchez Tavárez
Miembro

Wilton Bienvenido Guerrero
Miembro

Juan Roberto Rodríguez Hernández
Miembro

Prim Pujals Nolasco
Miembro

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Miembro

Germán Castro García
Miembro

/nm
24 de febrero de 2009.